

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Honorable Asamblea:

Las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXII y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 68, 80, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV; 176; 180, numeral 2, fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen las consideraciones vertidas por el legislador proponente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se enuncia el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

I. ANTECEDENTES

1. El 08 de septiembre de 2022, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta al Ejecutivo Federal, a implementar en toda la República Mexicana el Programa Pasos para la Sustentabilidad y Programa de Ganado Seguro, a cargo del **Diputado Salvador Alcántar Ortega** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. En misma fecha, fue turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería, mediante oficio con número de trámite D.G.P.L. 65-II-1-1090 y con el Número de Expediente 4289.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

3. En fecha 05 de diciembre del 2022, se celebró reunión con las y los asesores de quienes integran la Comisión de Ganadería, a fin de fortalecer con aportes y elementos técnicos en el presente Dictamen.

II. CONTENIDO

A continuación, esta Comisión Dictaminadora sintetiza las “CONSIDERACIONES” que realizó el Diputado proponente para motivar la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, siendo las siguientes:

Refiere a las afectaciones por el cambio climático, que considera parece afectar sólo a los más desprotegidos por lo que se han suscrito acuerdos que priorizan no aumentar la contaminación, en una orientación hacia la mitigación y adaptación.

Menciona que es comprensible adoptar una postura responsable y que cada país debe desarrollar acciones sustentables ante el riesgo de que en el futuro la actividad agropecuaria se vea limitada y peligre, con una afectación mayor sobre los pequeños productores, por lo que México debe dar cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Establece que los más desprotegidos sufren las consecuencias del cambio climático por la poca información y avance tecnológico al que tienen acceso. Refiere el artículo 10 del Acuerdo de París, sobre la necesidad de desarrollar tecnología para mejorar la resiliencia al cambio climático y reducir emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que se necesita avanzar en desarrollo de tecnologías e implementación de capacitaciones, que facilite a la población acceder a su uso.

Opina que México es líder encabezando políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, pero no llevando a cabo las mismas, lo que afecta al sector agropecuario pues sólo los mayores productores pueden adaptarse, más fácilmente que los pequeños. Considera que los cambios bruscos del clima presentados en México generan preocupación y pérdidas monetarias a los pequeños productores, que aseguran el 50% del valor nacional de la producción agropecuaria.

Atribuye a la pandemia limitar los ingresos de algunos ganaderos, aunada a sequías que, en algunos Estados, registradas en los últimos meses y otras catástrofes a causa del cambio climático, ocasionando mayores pérdidas a los pequeños ganaderos. Añade sobre los seguros al ganado, en caso de pérdida por los cambios climatológicos, pero que también hay afectación por abigeato, por lo cual se requiere apoyo para los pequeños ganaderos para brindarles mayor seguridad. En este marco plantea que se requiere crear programas como Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Para el “Programa Pasos para la Sustentabilidad”, propone la celebración de reuniones con pequeños agropecuarios, con pláticas de carácter informativo sobre cambios en cosechas, ganado y en demás actividades del sector, en consonancia con la Agenda 2030, y prácticas en sus territorios, además de otorgamiento de ayuda tecnológica, evaluando previamente sus necesidades, proceso apoyado por expertos, como ingenieros agrónomos o zootecnistas especializados en sustentabilidad.

Para el “Programa Ganado Seguro” propone que sea un seguro que garantice la recuperación, monetaria o en ganado, del 70% del valor de la pérdida por robo, requiriéndose la inscripción a este programa, con el registro previo del ganado.

Bajo estas consideraciones el Diputado proponente sometió el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a implementar en toda la República Mexicana el Programa Pasos para la Sustentabilidad, dando seguimiento de asesorías con especialistas en sustentabilidad agropecuaria para los pequeños ganaderos y así evitar pérdidas futuras.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal a implementar en toda la República Mexicana el Programa Ganado Seguro, generando no solo seguridad para el ganado en casos de pérdidas por clima, sino también por robos.

III. CONSIDERACIONES

Primera. La Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza cumple con los requisitos formales que se establecen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. Esta Dictaminadora coincide en el planteamiento del Diputado proponente, en relación a la importancia de la sustentabilidad en las actividades del sector agropecuario debido a que este concepto surge en 1987, cuando la World Commission on Environment and Development de las Naciones Unidas publicó el Informe “Nuestro Futuro en Común”, el cual se focalizó en la idea del desarrollo sustentable o sostenible. Siendo hasta 1992 que se adoptó el concepto de Sustentabilidad por 180 Jefes de Estado, en Río de Janeiro, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En dicha Conferencia se acuerdan 27 principios relacionados con la Sustentabilidad que se materializan en un programa mundial conocido como Agenda 21.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

En el Informe citado, se estableció, que la sustentabilidad es “un proceso” que tiene por objetivo encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. La humanidad en su paso por el planeta ha degradado los recursos naturales de tal forma que actualmente es necesario procurar y planear concienzudamente el consumo de los mismos para garantizar su existencia en las generaciones futuras. Asimismo define al desarrollo sustentable como la *“capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.”*

Al respecto, esta Comisión Dictaminadora, considera importante mencionar también lo que se refiere a la sostenibilidad, debido a que consideramos es un proceso complementario al de sustentabilidad, el cual fortalece los esfuerzos por mejorar las actividades agropecuarias. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, refiere que la Sostenibilidad *“es la ordenación y conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones pasadas y futuras”*. Es decir, el desarrollo sostenible es viable de manera económica y social, cumpliendo con otras funciones como la conservación de los recursos naturales y la no degradación del medio ambiente.

Es entonces que, la sustentabilidad y la sostenibilidad tienen un vínculo inseparable y complementario en el desarrollo de las actividades pecuarias y buscan preservar los recursos naturales de nuestro planeta. Pero, para ilustrar esta Dictaminadora ve necesario establecer la diferencia de entre ambas, encontrando lo siguiente:

La principal diferencia entre la sustentabilidad y la sostenibilidad es que la primera se centra en el cuidado de los recursos naturales y su uso racional, mientras que la segunda tiene en cuenta toda una serie de procesos que buscan un cambio integral: medioambiental, social, económico, entre otros. Al respecto, algo sustentable es aquello que se mantiene por sí solo como los recursos del planeta, si son tratados de manera responsable y adecuada, mientras algo sostenible es el conjunto de procesos que ayudarán a crear un avance social y vivir una vida más sana y respetuosa con el planeta para las generaciones futuras.

Tercera. Al respecto, las y los diputados de esta Comisión Dictaminadora ven necesario mencionar lo que establece la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto a lo que se entiende por la agricultura y ganadería sustentable y sostenible, siendo que ambas integran las actividades agropecuarias y que buscan que estas actividades del sector primario sigan siendo productivas e inclusivas.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

La Agricultura Sustentable y Sostenible es la actividad agrícola basada en un sistema de producción productiva y rentable que genera desarrollo en las comunidades que la practican, la cual cumple con los requisitos de abastecer adecuadamente de alimentos y preserva el potencial de los recursos naturales sin comprometer las potencialidades presentes y futuras del recurso suelo.

Para alcanzar este nivel de producción, sobre todo en granos para el país, y lograr la estabilidad de alimentos, especialmente en maíz, es necesario adoptar de manera progresiva y definitiva tecnologías sustentables, tales como:

- 1. Rotación de cultivos, esta práctica permite la reducción de plagas y control de malezas, distribución adecuada de los nutrientes del suelo y el balanceo de la producción de residuos.*
- 2. No labranza, al reducir al mínimo la práctica de remover la tierra se evita la compactación del suelo, aumenta su fertilidad e impide la erosión.*
- 3. Cobertura del suelo, este se cubre con plantas o rastrojo del cultivo anterior lo que aumenta la infiltración de agua y volumen de agua, disminuye la erosión ocasionada por agua y viento, se estimula la actividad biológica y materia orgánica de la tierra.*

Estas prácticas representan un importante beneficio para contrarrestar los efectos del Cambio Climático, ya que ayuda a proteger a los cultivos de las altas temperaturas, la precipitación pluvial errática y extrema y la creciente escasez de agua; también coopera para erradicar las contribuciones de la agricultura al cambio climático.

Por ello, la agricultura bajo las prácticas sustentables y sostenibles, es una opción para la producción de alimentos debido a que protege al suelo que es uno de los recursos más importantes y al mismo tiempo fortalece su salud evitando el deterioro.

En lo que respecta a la ganadería sustentable y sostenible implica un conjunto de actividades cuyo propósito es mantener y sobre todo mejorar la actividad productiva, la competitividad y bienestar de las y los mismos ganaderos, sin deterioro del medio ambiente, a través del trabajo con menor impacto en los recursos naturales y con el uso de buenas prácticas para que fortalezcan la conservación en las comunidades y unidades de producción.

Cuarta. Está Comisión Dictaminadora toma como punto de referencia en este análisis los procesos de sustentabilidad y sostenibilidad en las actividades agropecuarias, toda vez que la problemática del cambio climático es una realidad que se debe de atender desde todas las áreas de oportunidad posibles.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Datos indican, que en México se ha vuelto más cálido desde la década de los años sesenta del siglo pasado, donde las temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron en 0.85°C y las temperaturas invernales en 1.3°C, lo que ha provocado que se reduzca la cantidad de días más frescos desde los años 60 del siglo pasado y hay más noches cálidas.

En lo que respecta a la precipitación pluvial ha disminuido en la región sureste del país desde hace medio siglo, así como el aumento de huracanes, sequías, deslaves, temperaturas extremas y lluvias torrenciales, inundaciones e incendios que hasta hoy han ocasionado altos costos económicos y sociales.

Al respecto, el Instituto Nacional de Cambio Climático, INECC, ha encontrado que de los 2 mil 456 municipios en los que se divide el país, 480 (20%) tienen un nivel de vulnerabilidad al cambio climático muy alto o alto. Además, de acuerdo con el Banco Mundial y la OECD se estima que alrededor del 68% de la población y el 71% del PIB de México están expuestos a los efectos negativos del cambio climático (CDRSSA, 2020).

El gas más abundante que se emite en México es el bióxido de carbono con 71% de las emisiones, seguido del metano con 21%; del total de estas emisiones 64% provienen del consumo de combustibles fósiles; 10% se originan por los sistemas de producción pecuaria; 8% provienen de los procesos industriales; 7% se emiten por el manejo de residuos; 6% por las emisiones fugitivas por extracción de petróleo, gas y minerías, y 5% se generan por actividades agrícolas.

En 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) publicó un informe sobre los impactos del calentamiento global concluyendo mantener una temperatura promedio de 1.5°C requerirá acciones rápidas, a fin de alcanzar los ODS 2030, particularmente el Objetivo 13: Acción por el Clima (CDRSSA, 2020).

En cuanto al marco legal y reglamentario que se encarga de crear políticas para prevenir y enfrentar los efectos del cambio climático podemos encontrar:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) establece, en el Objetivo 3.3, la importancia de impulsar el uso de tecnologías limpias, fomentar esquemas innovadores de producción y consumo, como la producción orgánica de alimentos, así como favorecer los sistemas de producción que previenen el deterioro ambiental;
2. La estrategia 3.10.3 menciona la necesidad de “Fomentar instrumentos económicos y de mercado que impulsen la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en sectores estratégicos” (CDRSSA, 2020).

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Se presenta el porcentaje de área con sequía en las entidades federativas al 30 de septiembre de 2022 (CNA, 2022), para ejemplificar los efectos del Cambio Climático y la importancia de promover y realizar las prácticas y procesos de sustentabilidad y sostenibilidad en las actividades agropecuarias.

“Porcentaje de área con sequía en las entidades federativas”

Entidades federativas	Porcentaje de área (%) al 30 de septiembre de 2022					
	Sin afectación	D0	D1	D2	D3	D4
Aguascalientes	64.7	35.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	55.9	30.9	13.2	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	76.5	23.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila de Zaragoza	40.4	27.8	26.5	5.3	0.0	0.0
Colima	89.8	10.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	89.3	10.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	87.1	9.3	9.4	0.2	0.0	0.0
Ciudad de México	19.7	80	0.3	0.0	0.0	0.0
Durango	92.9	6.2	0.9	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	64.3	17.0	8.8	9.9	0.0	0.0
Guerrero	92.9	6.7	0.4	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	10.5	29.9	41.4	18.2	0.0	0.0
Jalisco	75.2	24.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Estado de México	45.8	41.0	7.2	6.0	0.0	0.0
Michoacán de Ocampo	54.4	37.8	7.8	0.0	0.0	0.0
Morelos	48.7	42.6	8.7	0.0	0.0	0.0
Nayarit	97.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	54.5	27.6	16.9	1.0	0.0	0.0
Oaxaca	69.9	19.0	9.7	1.4	0.0	0.0
Puebla	73.9	25.8	0.3	0.0	0.0	0.0
Querétaro de Arteaga	0.0	7.7	42.5	49.8	0.0	0.0
Quintana Roo	78.2	21.8	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	34.1	13.0	30.8	22.1	0.0	0.0
Sinaloa	97.6	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	78.6	10.6	9.2	1.6	0.0	0.0
Tabasco	91.0	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	9.9	17.1	31.9	41.1	0.0	0.0
Tlaxcala	38.8	53.9	7.3	0.0	0.0	0.0
Veracruz	56.5	40.7	2.8	0.0	0.0	0.0
Yucatán	89.8	10.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	64.9	22.3	8.6	4.2	0.0	0.0

Fuente: Comisión Nacional del Agua-Servicio Meteorológico Nacional

D0: Anormalmente Seco; D1: Sequía Moderada; D2: Sequía Severa; D3: Sequía Extrema; D4: Sequía Excepcional

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Al respecto, en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, PECDRS, 2020-2024, numeral 5.3 Estado actual de los recursos naturales en el medio rural, se establece que la expansión productiva del sector agropecuario se ha efectuado sin medidas para la conservación y renovación de los recursos naturales, causando severos daños a suelos, agua, bosques y selvas, en afán de acelerar utilidades, causando daños, muchos irreversibles; lo que contribuye al cambio climático y es insostenible continuar, por el agotamiento de las reservas naturales. Que los cambios de uso del suelo durante las últimas décadas han significado una reducción de la vegetación primaria y secundaria para ceder terreno a las áreas agropecuarias y urbanas (PEC-DRS, 2020).

En el numeral 7 del PEC-DRS, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, se incluye el objetivo prioritario 1 orientado a aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales, que incluye la acción puntual específica 1.1.8 Implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria, acuícola y forestal, asignando a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como instituciones coordinadas, la responsabilidad de instrumentarla y, a la SEMARNAT, a través del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, corresponde el seguimiento, como dependencia coordinadora.

La acción puntual específica 1.1.9 se dirige a disminuir el impacto ambiental de la producción agropecuaria y acuícola pesquera en el sector rural, nombrando como instituciones coordinadas a la SADER y a la SEMARNAT, correspondiendo a la primera la coordinación por medio de la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario. Quedan de esta manera asignadas las responsabilidades en la materia a las dependencias de la administración pública federal por el período 2020-2024.

Quinta. Con el objetivo de contribuir al enriquecimiento en el análisis de este Dictamen y de conformidad con lo establecido en el Artículo 176, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicitó la opinión y apoyo de los servicios de investigación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, CEDRSSA, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza. A continuación, se indica lo siguiente:

*“...una vía para alcanzar el objetivo propuesto en el punto de acuerdo sería vincular la dependencia coordinadora de la acción 1.1.9, SADER, con el **Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA Rural**, que es una asociación civil constituida en noviembre de 1973 con carácter de empresa estatal mayoritaria, sectorizada a la SADER.*”

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

El INCA Rural tiene un importante aporte en la formación de recursos humanos, desarrollo de capacidades para los prestadores de servicios del medio rural y personal de los organismos del sector, así como de las organizaciones de productores.

El Programa Institucional 2020-2024 del INCA, se alinea al Objetivo Prioritario 3 Incrementar las prácticas de producción sustentable y sostenible en el sector agropecuario frente a los riesgos agroclimáticos, principalmente al:

- Fomentar los sistemas de captación, almacenamiento y cosecha de agua y las prácticas que incrementen su disponibilidad;*
- Contribuir a la conservación y restauración de agroecosistemas, suelos y cuencas;*
- Fomentar prácticas de conservación y restauración de suelos para mejorar su fertilidad y disminuir su erosión;*
- Promover el uso de mejoradores de suelo e incremento de la materia orgánica en los suelos agrícolas, la rotación de cultivos y la inoculación de los suelos con microorganismos;*
- Favorecer la incorporación y aprovechamiento de los esquilmos agrícolas y evitar las quemas agropecuarias;*
- Fortalecer las capacidades de adaptación y la resiliencia del sector para hacer frente a riesgos múltiples y a los asociados al cambio climático;*
- Fomentar prácticas de producción sustentable para la captura y almacenamiento de carbono en suelos;*
- Fortalecer la investigación e innovación tecnológica para mejorar la calidad genética de especies vegetales, pecuarias y acuícolas;*
- Contribuir con la caracterización, evaluación, resguardo e intercambio de los recursos genéticos estratégicos para el sector agroalimentario;*
- Promover la generación, conservación y mantenimiento de bancos de germoplasma de especies nativas y endémicas;*
- Promover la conservación de la diversidad de los recursos genéticos útiles para la actividad agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera; y*
- Promover la innovación, investigación e intercambio de conocimientos en prácticas de producción agropecuaria acuícola y pesquera con enfoque agroecológico (INCA Rural, 2020).*

Por lo que, se establece una vía que permita la capacitación de los pequeños productores de manera que dispongan de los conocimientos y habilidades para enfrentar, en lo que a ellos corresponda, los retos que el cambio climático representa para su entorno productivo”.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

En consecuencia esta Comisión Dictaminadora, atendiendo las consideraciones anteriores y dando valor a la Opinión del Centro de Estudios mencionado, advertimos que se debe realizar una modificación al primer resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo, debido a que no es necesario exhortar al Poder Ejecutivo Federal para implementar el *Programa Pasos para la Sustentabilidad*, ya que a través del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA Rural, se dan capacitaciones a las y los pequeños productores del sector agropecuario para atender los efectos del cambio climático, con prácticas y procesos sustentables y sostenibles.

También consideramos que el exhorto debe dirigirse al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA Rural, como empresa estatal mayoritaria, sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, que son parte del Poder Ejecutivo Federal, asimismo se debe de precisar los conceptos de sustentabilidad y sostenibilidad para focalizar los esfuerzos a fortalecer las asesorías y también capacitaciones a las y los productores del sector agropecuario.

La modificación quedaría de la siguiente manera:

Punto de Acuerdo Texto Diputado Proponente	Punto de Acuerdo Texto Comisión Dictaminadora
Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a implementar en toda la República Mexicana el Programa Pasos para la Sustentabilidad, dando seguimiento de asesorías con especialistas en sustentabilidad agropecuaria para los pequeños ganaderos y así evitar pérdidas futuras.	Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones intensifiquen asesorías y capacitaciones en procesos y prácticas sustentables y sostenibles a las y los productores agropecuarios para que enfrenten con certeza el cambio climático y eviten pérdidas futuras en sus producciones.

Con respecto, al segundo resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo, esta Comisión Dictaminadora establece que:

El Código Penal Federal establece en el artículo 381 Ter que comete el delito de abigeato quien por sí o por interpósita persona se apodere de una o más cabezas de ganado, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Se considerará ganado, para los efectos de este delito, a las especies bovina, caballar, asnal, mular, ovina, caprina, porcina o de una o más colonias de abejas en un apiario; así como aquél domesticado, bravo, de pezuña, ganado mayor o ganado menor, independientemente de la actividad típica del animal. Por tal delito, se impondrán de dos a diez años de prisión. Se equiparará al delito de abigeato y se sancionará con la misma pena que éste, el sacrificio de ganado sin el consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.

El artículo 381 Quáter establece que el delito de abigeato se considera calificado y se aumentará la pena hasta en una mitad, cuando sea cometido por quien tenga una relación laboral, o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con el propietario del ganado. De igual manera se impondrá la pena establecida en el párrafo anterior, cuando el delito se ejecute mediante violencia física o moral, o bien cuando lo cometa un servidor público. Cuando la conducta a que se refiere este artículo se cometa por una asociación delictuosa, banda o pandilla, se sancionará en términos de los artículos 164 o 164 Bis, según corresponda.

De 2017 al 31 de agosto de 2022 en el territorio nacional, con excepción de la Ciudad de México, se reportaron 27,147 incidencias delictivas en materia de robo de ganado.

Incidencias delictivas del fuero común nacional 2017-2022

Tipo de delito, subtítulo y modalidad	AÑO					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Robo de ganado	6,030	5,739	5,399	4,128	3,671	2,180
Con violencia	312	299	267	189	136	75
Sin violencia	5,718	5,440	5,132	3,939	3,535	2,105

Fuente: CEDRSSA con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Del total registrado en todo el territorio nacional, el 66.56 % se presentó en 10 entidades federativas: Tabasco con 4,168 eventos; Veracruz con 3,058; México con 1,620, Guanajuato con 1,536; Aguascalientes con 1,440; Chihuahua con 1,383; San Luis Potosí con 1,359; Jalisco con 1,243; Zacatecas con 1,154, y Querétaro con 1,108 (SNSP, 2022).

Sin embargo, los datos indican una importante reducción en la incidencia del robo de ganado, al pasar de 6,030 en 2017 a 2,180 en lo que va de 2022, lo que representa una variación relativa del -63.84 %, en una tendencia que, en el período, se ha mantenido consistentemente a la baja. A continuación se muestra extracto de la Opinión del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, CEDRSSA:

“...la Proposición con Punto de Acuerdo referente a Ganado Seguro, es importante señalar la disminución en la incidencia del robo de ganado, que en el período 2017-2022 alcanza un registro de -63.84 %, por lo que sería de esperar que se alcance una cifra marginal en los próximos años.”

Es necesario considerar el número de delitos que se registran y su incidencia por entidad federativa, que parece estar bien focalizada, como lo muestra la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como su proporción en relación al inventario ganadero que, tan solo en el caso de bovinos, registró en 2021 un total de 35'998,885 cabezas, por lo que se orienta incidir en el reforzamiento de las medidas en seguridad pública en los estados que encabezan el rubro”.

En consecuencia esta Comisión Dictaminadora, también considera necesario modificar el segundo resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de que el exhorto sea dirigido a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que es un órgano centralizado del Ejecutivo Federal y a sus homologas en las 32 entidades federativas para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias continúen fortaleciendo la estrategia y los trabajos de seguridad para las y los ganaderos del país y no con la creación de un Programa, esto con la finalidad de continuar bajando los índices de robo de ganado, también conocido como abigeato.

La modificación quedaría de la siguiente manera:

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Punto de Acuerdo Texto Diputado Proponente	Punto de Acuerdo Texto Comisión Dictaminadora
Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal a implementar en toda la República Mexicana el Programa Ganado Seguro, generando no solo seguridad para el ganado en casos de pérdidas por clima, sino también por robos.	Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homologas de las 32 entidades federativas para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias continúen fortaleciendo la estrategia y los trabajos de seguridad para las y los ganaderos del país con la finalidad de continuar bajando los índices de robo de ganado.

Sexta. Esta Comisión Dictaminadora considera que las modificaciones propuestas a los dos resolutivos de la Proposición con Punto de Acuerdo analizado, respetan y rescatan la voluntad del Diputado proponente y las fortalecen en beneficio de las actividades del sector agropecuario y la seguridad de las y los ganaderos de México.

Por ello, las y los diputados de esta Dictaminadora están de acuerdo de las asesorías y capacitaciones de las y los productores son un factor determinante para enfrentar el entorno productivo con las características medio ambientales que determina el cambio climático y debería enfocarse a la adopción de prácticas que contribuyan a la mitigación de sus efectos, lo que es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, puesto que el mantenimiento de las formas de producir, en cualquier ámbito económico, sólo conduciría a acelerar el proceso de degradación.

En este sentido, la alternativa de que disponen los productores agropecuarios se encuentra en el Instituto Nacional para el Desarrollo de las Capacidades del Sector Rural, mismo que tiene el mandato en la materia. Mencionar que esto es fundamental para que la producción agropecuaria tenga los procesos de sustentabilidad y sostenibilidad para que realicen sus actividades que son importantes para el sector primario, la economía y sobre todo para a la alimentación de las y los mexicanos.

Sólo por citar un ejemplo: En 2021 se produjeron 268.6 millones de toneladas de productos agrícolas, cifra superior en 1.3% respecto del año agrícola anterior, a través del cultivo de 21.7 millones de hectáreas en todo el territorio nacional. Asimismo, “se generaron 24.1 millones de toneladas de productos pecuarios, 2.2% más que el año previo, así como dos millones de toneladas de productos pesqueros y acuícolas, un alza de 1.6% anual”.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

También consideramos que es necesario que se continúe realizando todos los esfuerzos necesarios de coordinación y de estrategia para que el robo de ganado vaya a la baja, tal y como lo señalan las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que las autoridades correspondientes sigan incidiendo en el reforzamiento de las medidas en seguridad pública en la federación y en las 32 entidades federativas en favor de las y los ganaderos de México.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, someten a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones intensifiquen asesorías y capacitaciones en procesos y prácticas sustentables y sostenibles a las y los productores agropecuarios para que enfrenten con certeza el cambio climático y eviten pérdidas futuras en sus producciones.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homologas de las 32 entidades federativas para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias continúen fortaleciendo la estrategia y los trabajos de seguridad para las y los ganaderos del país con la finalidad de continuar bajando los índices de robo de ganado.

Así se acordó en la **Décima Cuarta Reunión Ordinaria** de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 7 de diciembre del 2022.

---0000---

Se Anexa Votación

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación al Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal para Implementar los Programas de Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesto por el Dip. Salvador Alcántar Ortega del GP PAN.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Griselda Valencia Medina (MORENA)	Ausentes	B3499C3BF40FFEA725C3F5510A3FBA 57A2C87078759EA7FB3D8A765B68AC 7E9097428B54D1B6047164098821A69 3C31880A22771F1149FBF25E584F345 F10715
 Antolin Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	F01BA86ECC3D150A6BC22A52DB5D7 D8B0C40CD2EFB0D5DEB6431CB83C F18D2EBE3C70A67338DDF18693200B 86DE40CA0C6E53DDF6D8AEC48EC15 5E3E933AF3B5
 Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM)	Ausentes	D3549E65A0FB489007073D2794D9740 0017E3CE403172ACC2B80BBDB9DA4 1BCCFBC2B267BB8F9852B979573370 5ABDD9B0AA879D990244EF630D0201 AE8672A4
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC)	A favor	8056FE37BFED9AF029015A009DB52F A0C9FEA4F5232537CD4D13355E067F FA2D4798254E329B6C5C64B49D0782 2BC1A0A49E9921268427A9DDD32F2A B0BD7EC8

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación al Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal para Implementar el Programa de Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesto por el Dip. Salvador Alcántar Ortega del GP PAN.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

En contra

E8520E88F28DA4E9029FE5E343644F
4069F1D71FCAD35F0021992E923A32
180C6EE297B22E947900045AD36D6A
0C0118C755857FFC05F366284F3B606
C12601D



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

0C9058A4E0A08E6B9647D44C1FD72B
A18E0F803EBBBD0E7131F5592654E2
9EBED22C635ADB7C74F7C41B92ED5
040D9917DDC7140A552E065770BC7A
AFCAB5293



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

En contra

CAAB4A4DEB8C809F44A00EADC717C
AFB0CBE6AD166BE678D91999EC385
EC4CDE674988E9E469FB2BBBD2155
CE00FC81429014F61847FBF2A2FF3C
7518AC73119



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

C043CEC5D96DD237ED745FC1D7BC
B19D96DBDEE45DE794DDD4F98830F
548F9569A95280DD6F8579DC64B96B
FADFA44735230AAE403A9BA80A8C84
396B3C14A7E



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

Ausentes

E01116654567C0CB03C141B7AA96C9
31AACAAAC55D2DB2109833A28F09053
0525B6C5B1E2A93A6AFE207FA0AED
0C88964C66C34491189219D87518D32
82027C6E

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación, al Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal, para Implementar el Programa de Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesto por el Dip. Salvador Alcántar Ortega del GP PAN .

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

3DAC4A34F3FB098905DDE8C53EC70
C6146D65BE4E6930B0D80087580C1F
E119942BF9CF2EA3E8BAB71704DD73
092A152627AC956A68D2DA8ABFFD6
D694A9B16A



Francisco Javier Castrellón Garza

(PAN)

A favor

EDB7C392ADD70FF19E607AFF61617F
9B8ECBC5990DD1EB78DD514A09100
3C1FC697242CF9299B4582F7A1CE2B
7A840E99B696C32E91213EDFD7F7E0
7E9FC1B8A



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

C285EE5C1FF3D50B390D28D9D97143
A32CF21C23260C417079C92A084526
A4D468D75D28CEB33260FBC1A2CE8
AAD6416B4DB8E7AA93A943D474EA3
CA3246E103



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

D7595B218DA6DFDB9E3667B3115A11
FCCB58326153B08B949E2426E802138
A051273F2286E4278950B09DAD20850
FAAA5905EB7F07F27942F2060435F74
61E19



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

636E1EF09B97E0026CD45039C50123
53A7D2B72B2A19BAC08F7CBCA81E9
563390D19A27DE55E0ADF0C76E0FD
DB38D2B03D2B1E5D9DA6561123BBC
55E400640E0

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación, al Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal, para Implementar el Programa de Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesto por el Dip. Salvador Alcántar Ortega del GP PAN.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

218A0635BC04D4579ABFC2648A91E4
F991537EF9F7D34A02E7231D1013B28
11E8C9EB2987E17E77047E73CB25F0
76E593219CF1B3DE946A5B23E493C7
ACC3E90



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

Ausentes

E60CD1E1E45785E3A97CF196EADB5
BE74566F04CE2DEEF3AA2B41AA54F
882FA708FDD8CECD235B1175B159A
A3EA80BCEF60720305F4ED2953478F
323AF7FD307



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

69ED0288C79B37D9A520E1D70470FD
14E9501A0DFA4A0BE7BEC94D4CB94
3A945398F37ACAC7BD9830AC0DBC3
62E1E58F62380AED3888C0BDD9B7E3
A50D42FEC4



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

C2C9AEAFD4525F0E40A96D8AB1D54
B1386E30458A9B67B3040CC819F8728
CE084A2A4E8C71C6F504043DA7D6A
4DBC9C317DD30D691A1FE2A657C28
281F9E6747



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

C8AD9426E511C0AC9B8C51472613F0
989EB9AB1F6F6EDED9BC5DC31BAB3
BEE99AC345751A89EFDD9A687B54A
B9BECA5BAF57418F2AA1B17B9F0A4
C8B0E09A967

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación, al Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal, para Implementar el Programa de Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesto por el Dip. Salvador Alcántar Ortega del GP PAN.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

Abstención

B4539F840B611CEFA41645A99EA485
46556F14E8BAC950E08FEFBD79E437
A58C263895B2139534F0E4C1A8A69A
015F3434B3F535F87EF104CE15F132B
A89B15A



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

4DE8497941F421BF3393686E3D4437B
10B8BF33E9EA2110A728BF2D953B91
D61F43C9E05EDBAC5065A1D7E1151
DE68F3A04A84743E45315867D6576B
B2EA8D50



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

FEA97EB378D9AD2665675BE7CF246F
4263064AF568F2D4B3043E5D0A68669
5DA28E28B5343B6C6631B9201EEAB7
2C207E9E1928C2C108E038149C4DD6
AFE022A



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

785E64DFA2E330591E2C24F1B072CC
5F1DE9BBC7825E1D897A8BDBC7CF7
AC736F6B5D3B4D3D496B8DED02F5C
2C6174A33FB2C7867693D6B48FC987
792DD258E4



Rosa Maria Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

50A710EC1161B6E29368B89DF1780C
621CF9B41201CD1B8EC3A485A16D25
7824089011FFB66E97E60354DF0B306
10A3A085F1323F185F6EB17BDD4F33
0B3DD72



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Ganadería

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación; al Dictamen con Modificaciones; a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal, para Implementar el Programa Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesta por el Dip. Salvador Alcántar Ortega del GP del PAN.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

En contra

5E8CDAA50FE32D6560C83C361E7349
2D6512E3D85D24248033EF5C992DA8
E651CA1E32112EB4361C4D1B6E335C
A8895B631A53D3E10839EEC873189E
D5672611



Salvador Alcántar Ortega

(PAN)

A favor

06C5D96ADF7156D1FE2E308DB3DDB
B16B32744E2EA7549D42C3B456D0B9
B0D468B26413FC6C4D0826F4762D3E
6EF6853D2FFBB96AE3BBC4E09DF66
71115FEBFD

Total 26

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>